24-25

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

PRACTICUM EXTERNO

CÓDIGO 2220711-

UNED

24-25

PRACTICUM EXTERNO

CÓDIGO 2220711-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
TUTORÍAS EN LOS CENTROS ASOCIADOS
ENTIDADES COLABORADORAS

Nombre de la asignatura	PRACTICUM EXTERNO
Código	2220711-
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA
Tipo	
Nº ETCS	0
Horas	0.0
Periodo	SEMESTRE
Idiomas en que se imparte	

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de *Prácticum Externo* (a partir de ahora *Prácticum*) es una de las materias obligatorias del Máster de Prevención de Riesgos Laborales situada en el segundo cuatrimestre, y con una carga de 9 ECTS. El propósito general de esta materia es triple: que el estudiante practique en situaciones reales los conocimientos adquiridos en las asignaturas del Máster, que sea capaz de descubrir y resolver problemas vinculados a la prevención de riesgos laborales, y que desarrolle competencias relacionadas con la cultura y el rol profesional.

La metodología es presencial y se desarrolla en tres *escenarios* diferentes: **a)** La entidad Colaboradora donde va a realizar las Prácticas, **b)** el Centro Asociado donde el estudiante está matriculado y **c)** la Plataforma del Curso Virtual. En cada uno de estos espacios, los estudiantes están tutorizados por un *agente* diferente. En la Entidad Colaboradora, el tutor profesional (Técnico Superior de Riesgos Laborales, TSRL), en el Centro Asociado, el Profesor -Tutor de Prácticas Externas y, en la Plataforma Virtual, el Tutor Académico.

El Prácticum se desarrollará de forma **presencial** en empresas (públicas o privadas) sitas en España que: a) estén dedicadas específicamente a los servicios de Prevención en Riesgos Laborales implantadas a nivel nacional, y local; b) cuenten con servicio de prevención de riesgos laborales de la propia universidad; y c) o con servicio de prevención externalizado (RD39/1989 y la LPRL31/1995).

El propósito general de esta materia es que el estudiante practique en situaciones reales los conocimientos adquiridos en las asignaturas del master, sea capaz de descubrir y resolver problemas vinculados a la prevención de riesgos laborales, y desarrolle competencias relacionadas con la cultura y el rol profesional. Las prácticas, así concebidas, tienen que ver con la toma de conciencia de las propias competencias -las que se poseen y las que deberán desarrollarse-, el ajuste de las expectativas de partida y la trasformación de las concepciones erróneas, entre otras.

Las prácticas externas, de carácter curricular, van a permitir que los estudiantes apliquen y complementen los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de su actividad profesional, faciliten su empleabilidad o fomenten su capacidad de emprendimiento. En concreto, los estudiantes analizan y solucionan problemas en un contexto concreto actualizando todos los recursos propios de la competencia profesional: saber, saber hacer, saber estar y saber

ser. Además, en este recorrido práctico, los estudiantes adquieren conocimientos generados en los entornos profesionales conociendo en profundidad la estructura y modos de hacer de un contexto profesional e iniciando un proceso de inmersión en la cultura profesional. Para ello, además de conocer y analizar los servicios ofertados, podrán reflexionar sobre programas de intervención, que respondan a las necesidades y demandas de ese contexto profesional, utilizando los protocolos y normas éticas de actuación propias de los profesionales que intervienen en él (saber estar y saber ser). Asimismo, en esta misma línea, durante las prácticas los estudiantes aprenden a gestionar los recursos (temporales, personales y materiales), y a integrarse en el trabajo multiprofesional.

NOTA IMPORTANTE

El Real Decreto-ley 2/2023 de 16 de marzo, ha añadido una disposición adicional quincuagésima segunda (DA 52ª) a la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), con entrada en vigor el 01/01/2024. A partir de esta fecha, se establece la obligación de incluir en el sistema de Seguridad Social a los estudiantes que realicen prácticas académicas externas.

La Tesorería General de la Seguridad Social ofrece información actualizada en su sitio web titulado "Prácticas Formativas". Esta web ofrece respuestas a preguntas comunes sobre la Seguridad Social y la realización de prácticas por parte de los estudiantes, y se puede consultar para obtener información adicional.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Antes de matricularse en esta asignatura **se recomienda** a los estudiantes que hayan superado las materias de la parte común (1º Cuatrimestre): a) Fundamentos y técnicas de prevención de riesgos laborales. Riesgos Químicos. b) Agentes físicos y biológicos y medicina en el trabajo. c) Técnicas de Seguridad en el Trabajo. d) Ergonomía y Psicosociología Aplicada. e) Otras actuaciones en PRL: Formación y Técnicas de Comunicación. f) Gestión de la prevención de riesgos laborales. g) Aspectos jurídicos de la prevención de riesgos laborales.

También **es recomendable** que los alumnos hayan cursado (o estén cursando) las asignaturas referidas a las Especialidades (Especialidad en Seguridad en el Trabajo, Especialidad en Higiene Industrial y Especialidad en Ergonomía y Psicosociología aplicada). En resumidas cuentas, se recomienda que los estudiantes se matriculen en esta materia una vez cursados todos los contenidos relativos a la parte común y a la especialidad.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	Mª DEL MAR DESCO MENENDEZ
Correo Electrónico	mmdesco@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7272
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS

Nombre y Apellidos	MARIA DEL ROSARIO PLANELLO CARRO
Correo Electrónico	rplanello@ccia.uned.es
Teléfono	91398-9823
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS

Nombre y Apellidos	Mª CRISTINA GARCIA AEL (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	cgarciaael@psi.uned.es
Teléfono	91398-9697
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

Nombre y Apellidos	ROSA MARIA MARTIN ARANDA
Correo Electrónico	rmartin@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7351
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA TÉCNICA

Nombre y Apellidos	JAVIER TELMO MIRANDA
Correo Electrónico	jtelmo@ieec.uned.es
Teléfono	91398-8225
Facultad	ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
Departamento	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA

Nombre y Apellidos	INMACULADA MATEO RODRIGUEZ
Correo Electrónico	inmateo@psi.uned.es
Teléfono	670942085
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

Nombre y Apellidos	MIGUEL BERNABE CASTAÑO
Correo Electrónico	mbernabe@psi.uned.es
Teléfono	91398-7785
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

Nombre y Apellidos	ANA VICTORIA ARIAS ORDUÑA
Correo Electrónico	avarias@psi.uned.es
Teléfono	91398-6260
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

Nombre y Apellidos	JUANA FRANCISCA CHINCHILLA CALERO
Correo Electrónico	jchinchilla@psi.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

Nombre y Apellidos	RUBEN SANTIAGO LORENZO
Correo Electrónico	rlorenzo@ieec.uned.es
Teléfono	91398-7961
Facultad	ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
Departamento	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA

Nombre y Apellidos	VANESA CALVINO CASILDA
Correo Electrónico	vcalvino@ieec.uned.es
Teléfono	91398-6498
Facultad	ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
Departamento	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA

Nombre y Apellidos	CRISTINA GONZALEZ GAYA
Correo Electrónico	cggaya@ind.uned.es
Teléfono	91398-6460
Facultad	ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
Departamento	INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN

Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL SEBASTIAN PEREZ
Correo Electrónico	msebastian@ind.uned.es
Teléfono	91398-6445
Facultad	ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
Departamento	INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN

Nombre y Apellidos	ALVARO ROMERO BARRIUSO
Correo Electrónico	aromero@ind.uned.es
Teléfono	913989670
Facultad	ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
Departamento	INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN

Nombre y Apellidos	OSCAR HERRERO FELIPE
Correo Electrónico	oscar.herrero@ccia.uned.es
Teléfono	91398-8951
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El horario de atención del Equipo Docente se proporcionará en el Curso Virtual de la asignatura.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más

amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG02 - Saber planificar, organizar y desarrollar las actividades propias en el ámbito de la prevención de riesgos laborales
CG04 - Ser capaz de reconocer la importancia del trabajo en equipo, valorando e integración en diferentes grupos de trabajo, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones
CG08 - Ser capaz de adoptar el método científico en el planteamiento y realización de trabajos diversos tanto a nivel académico como profesional, y de adoptar procedimientos basados en criterios de calidad y sostenibilidad en la actividad profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 - Demostrar capacidad de evaluar, identificar y controlar los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo; teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad, los equipos de trabajo y las sustancias utilizadas, así como las características de los puestos de trabajo y de los colectivos de trabajadores específicas para cada caso.
CE3 - Ser capaz de analizar las necesidades y riesgos de seguridad e higiene sobre las personas, así como planificar de forma coherente, eficaz e integral las medidas de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en cada puesto de trabajo, atendiendo a la especificidad del sector de actividad, de los productos e instalaciones de la empresa, aplicando para ello las normas y medidas que correspondan y que permitan la preservación del medio ambiente.
CE4 - Comprender y utilizar los principios de las técnicas de seguridad, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, técnica, psicológica, sociológica y económica.
CE5 - Manifestar la capacidad de realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales y de asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, así como a sus afiliados.
CE8 - Ser capaz de fomentar las conductas y hábitos encaminados a la implantación generalizada de la cultura preventiva en las empresas mediante la participación activa de trabajadores y empresarios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A continuación, se detallan los principales resultados de aprendizaje:

- Aprender en situaciones reales de las metodologías para la detección, valoración y control de riesgos de seguridad en el trabajo, salud, ergonomía y psicosociología aplicada.
- Capacidad de análisis y detección de situaciones de riesgos de seguridad, salud, ergonomía y psicosociología aplicada en procesos y sectores específicos (en función del sector al que pertenezca la empresa que se asigne en el Prácticum) y la promoción de la utilización de medidas preventivas adaptadas a dichos sectores específicos.
- Capacidad para implantar sistemas preventivos de seguridad, salud, ergonomía y psicosociología aplicada en una empresa.
- Actitud para proponer soluciones sensibles a las necesidades sociales y medioambientales, valorando su impacto.
- Capacidad de trabajar en un entorno multidisciplinar.
- Tomar contacto con la figura del Técnico de Prevención o similar y las funciones asignadas a éste en relación con la seguridad, salud, ergonomía y psicosociología aplicada en la empresa correspondiente y adquirir la capacidad para comunicarse con expertos tanto del área de prevención como de otras áreas de la empresa (Calidad, Producción, Administración, Logística, Compras, etc.).
- Estar en disposición de integrar ideas y aprender nuevos métodos, técnicas y conocimientos; así como de adaptarse a nuevas situaciones.
- Capacidad para implantar sistemas preventivos de seguridad, salud, higiene, ergonomía y psicosociología aplicada en una empresa.

CONTENIDOS

PROYECTO FORMATIVO

El estudiante realizará el prácticum externo en entornos profesionales reales (organizaciones tanto públicas como privadas), bajo la supervisión de un profesional del ámbito (Técnico Superior en Riesgos Laborales). El Técnico Superior de Riesgos Laborales de la Empresa Colaboradora consensuará con el estudiante un **Proyecto Formativo** en el que se especificará cuáles son las actividades previstas, qué procedimientos y técnicas se emplearán y el tipo y grado de participacion del estudiante en cada tipo o grupo de actividad. Dichas actividades deberán estar directamente relacionadas con el cumplimiento de tareas de prevención de riesgos laborales. Al finalizar las prácticas, el Técnico Superior de Riesgos Laborales valorará las aptitudes de los/las estudiantes y la puesta en práctica de sus conocimientos teóricos (**Informe del Profesional Colaborador**).

INFORME O MEMORIA FINAL

Redacción de un informe o Memoria Final en el que se describirán las actividades realizadas, los resultados y la valoración de la experiencia.

INFORME DEL PROFESIONAL COLABORADOR

La realización de las prácticas del estudiante en las empresas o instituciones conllevará una valoración del profesional colaborador que se plasmará en el **Informe del Profesional Colaborador**.

METODOLOGÍA

Las Prácticas Externas del Máster de Prevención de Riesgos Laborales se desarrollarán en tres contextos diferentes: la Empresa Colaboradora (160 - 200 horas), el Centro Asociado y el Aula Virtual. El/la estudiante deberá adquirir las competencias profesionales que estén relacionadas con los resultados de aprendizaje previstos.
La materia está planteada para su realización a través de la metodología general de la UNED, en la que se combinan distintos recursos metodológicos: los textos escritos y los medios virtuales. La metodología estará basada en los siguientes elementos:

1. Participación y utilización de las distintas herramientas del Aula Virtual.
2. Prácticas presenciales.
3. Asignación de tutores. Cada estudiante tendrá asignado un Tutor Académico miembro del Equipo Docente del Prácticum, un Tutor profesional (Técnico Superior de Riesgos Laborales) en la empresa colaboradora y un Profesor/a-Tutor/a en el Centro Asociado al que esté adscrito. El Profesor/a - Tutor/a será el encargado de gestionar la plaza en la aplicación Qinnova.
4. La Comisión del Prácticum coordinará y supervisará los convenios de colaboración para la realización de las prácticas, y asimismo, realizará un seguimiento de los alumnos en coordinación con los centros de prácticas, velando por la calidad de los procesos.
5. Tutorías en línea y telefónica.
6. Evaluación continua y sumativa.
7. Trabajo individual.
8. Material para el profesional-tutor del centro de prácticas

ASIGNACIÓN DE TUTORES

A cada estudiante se le asignará:

•Un Tutor Académico, miembro del Equipo Docente del Prácticum;

•Un Tutor del Centro Asociado donde esté inscrito; y

•Un Profesional-Tutor en la empresa Colaboradora donde realice las prácticas.

PRÁCTICAS PRESENCIALES

Durante la estancia formativa en la empresa colaboradora, el estudiante estará bajo la supervisión del Profesional Colaborador (Técnico Superior en Riesgos Laborales) y el Profesor/a -Tutor/a del Centro Asociado.

Al comienzo de las prácticas, el estudiante elaborará un *Proyecto Formativo* que debe ser consensuado con el Técnico de Prevención de la Empresa Colaboradora y con el/la Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado, quien debe dar su visto bueno en la plataforma del Curso Virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	No

Descripción

Informe o Memoria final.

Tras finalización de las prácticas, el alumno deberá elaborar una Memoria de prácticas referida a las actividades desempeñadas durante su realización. La Memoria o Informe Final deberá subirse al Curso Virtual.

Criterios de evaluación

La valoración que realice el Equipo Docente de la UNED-Central del dominio de las competencias y adquisición de resultados. La máxima nota que se puede alcanzar en la Memoria o Informe Final es 10.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	60%
Fecha aproximada de entrega	Convocatoria de Junio / Septiembre

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial

Descripción

Informe del colaborador profesional

La realización de las prácticas del estudiante en las empresas o instituciones conllevará una valoración del profesional colaborador. El/la estudiante deberá subir el Informe del Colaborador profesional al Curso Virtual, firmado y sellado por el Técnico Superior que le haya tutorizado en el Centro Colaborador.

Criterios de evaluación

La evaluación del profesional Colaborador versará sobre los siguientes aspectos: Normas básicas de comportamiento, actitud y disposición del estudiante en la tutoria y conocimientos y capacidad profesional y competencias profesionales-laborales adquiridas por el estudiante.

La máxima nota que se puede alcanzar es 10 y supondrá un 40% de la calificación final.

Ponderación en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega Convocatoria Junio/Septiembre

Comentarios y observaciones

No se emitirá la calificación final si no se ha subido al Curso Virtual el Informe del Colaborador profesional al Curso Virtual, firmado y sellado por el Técnico Superior que le haya tutorizado en el Centro Colaborador.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Informe o Memoria Final (60%) + Informe del Profesional Colaborador (40%) = 100%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía se reseñará en el curso virtual.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía se reseñará en el curso virtual.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes tendrán a su disposición en el espacio virtual de la asignatura diversos materiales en distintos formatos que le sirven de apoyo para el desarrollo de la materia.

TUTORÍAS EN LOS CENTROS ASOCIADOS

Los alumnos estarán tutelados por el Tutor/a del Centro Asociado (CA) en el que estén matriculados. Los Tutores/as del CA asignarán a sus estudiantes a las plazas que oferten las empresas colaboradoras. Además, coordinará y supervisará el desarrollo de las actividades formativas programadas en el Plan de Prácticas. Finalmente, el Tutor del CA también evaluará el Plan de Prácticas con 0 (No Apto) 1 (Apto).

ENTIDADES COLABORADORAS

Las prácticas presenciales se realizarán en las empresas colaboradoras con las que la UNED tenga firmado Convenio.
En el caso de que el estudiante desee realizar su periodo de prácticas en alguna empresa en particular con la que la UNED no tenga Convenio, deberá comunicar a su tutor (y posteriormente a la Coordinación del Prácticum) que desea realizar sus prácticas en dicho centro.
Los estudiantes **NO** podrán incorporarse a una empresa para realizar sus prácticas, sin la autorización previa del Tutor del Centro Asociado y de la Coordinación del Máster. Además, no se iniciará ningún trámite con la empresa, si no están garantizadas las condiciones necesarias para que el estudiante realice sus prácticas. En este último caso, al alumno se le asignará una plaza en una de las empresas con las que la UNED tenga firmado un Convenio.

Nota importante

La situación y características de las plazas de prácticas pueden no ajustarse a la situación personal, laboral, familiar o geográfica del estudiante.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.